

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Dña. Ana María BELTRÁN VILLALBA, D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, D. Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, D. Percival MANGLANO ALBACAR, D. Jaime MATEU ISTÚRIZ, D. Luis SANTAMARÍA RUIZ, D. Ricardo TARNO BLANCO, Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO y Dña. Isabel BORREGO CORTÉS Diputados perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En relación con el cumplimiento del informe de 21 de abril de 2022 del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo (PE702.917v03-00.) sobre crímenes de ETA sin resolver y sus víctimas.

El Parlamento Europeo realizó entre otras la siguiente recomendación a las autoridades españolas:

“Instar a las instituciones competentes a que garanticen que los beneficios y el trato penitenciarios que se puedan otorgar a los condenados por terrorismo, con arreglo a la legislación española vigente, vayan ligados a su colaboración en el esclarecimiento de todos aquellos atentados de los que tengan conocimiento, como muestra añadida de su verdadero arrepentimiento.”

¿El Gobierno está garantizando desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que los beneficios y el trato penitenciarios que se otorga a los condenados por terrorismo y en concreto a los presos de ETA, están ligados a su colaboración en el esclarecimiento de todos aquellos atentados de los que tienen conocimiento?



¿El Gobierno considera que las cartas tipo suscritas por los presos de ETA para optar a beneficios penitenciarios garantizan su verdadero arrepentimiento?

Madrid, 27 de febrero de 2023

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL